

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 052-2024-GM/MDM

Miraflores, 26 de marzo del 2024

VISTOS:

Acta de Reunión, R.A. N° 040-2022-MDM, de fecha 21 de marzo del 2024, INFORME N°120-2024-GPPR-MDM, de fecha 22 de marzo del 2024, INFORME N°000284-2024-GAJ/MDM, de fecha 26 de marzo del 2024.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia concordantes con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

Que, las municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con Personería Jurídica de Derecho Público y tiene autonomía política, y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°28607, Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 26° de la Ley N°27972, Ley orgánica de Municipalidades, señala: "La administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N°27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley.";

Que, el artículo 13° del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala en su numeral 3.1 que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicio y logro de metas de coberturas con eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal por cada una de las Entidades del Sector Público, y refleja los ingresos que financian dichos gastos;

Que, el artículo 1 del Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Financiamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico señala que la referida ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y el funcionamiento de Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido de país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional, cuyo numeral 6.3 establece que cuando se modifica el PEI se debe modificar el POI Multianual en el periodo que corresponda. Si el POI anual es afectado, la entidad realiza su modificación con intervención de la Comisión de Planeamiento y el apoyo del órgano de planeamiento previo análisis del seguimiento de la ejecución. El POI Anual en ejecución se modifica, además cuando se presentan las siguientes circunstancias: a) Cambios en



Municipalidad de
MIRAFLORES



la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones, que estén relacionados al mejoramiento continuo de los procesos y/o su priorización b) Incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, entre otros que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del PEI;

Que, según el Reporte de Seguimiento Anual 2023 del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 y el reporte de seguimiento anual 2023 del Plan Operativo Institucional, han sido elaborados por cada uno de los Centros de Costo responsables, contando con los 09 Objetivos Estratégicos Institucionales, así como de las 43 Acciones Estratégicas Institucionales a través del registro del avance de metas físicas y financieras en el aplicativo CEPLAN V.01

Que, según Acta de Reunión, R.A. N° 040-2022-MDM, de fecha 21 de marzo del 2024, con los siguientes puntos en agenda: Validar el Reporte Anual de seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2023 y Validar el Reporte Anual de seguimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023, se procedió a la revisión por parte de los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores; en el cual se validaron ambos reportes de seguimiento y se llegaron a los siguientes acuerdos: Elevar el informe para su aprobación mediante acto resolutivo, y Publicar en el Portal de Transparencia de la Entidad (PTE);

Que, mediante INFORME N° 120 – 2024 – GPPR-MDM, de fecha 22 de marzo del 2024, donde se solicita a la Gerencia Municipal que se apruebe el Reporte del Seguimiento Anual 2023 del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2026 y el Reporte de Seguimiento Anual 2023 del Plan Operativo Institucional;

Que, mediante INFORME N°00284-2023-GAJ/MDM, de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, manifiesta que es procedente la aprobación del Reporte de Seguimiento del Plan Estratégico Institucional 2019-2026, correspondiente al ejercicio 2023 y el Reporte de Seguimiento Anual 2023 del Plan Operativo Institucional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, el Reporte del Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional 2019-2026 y el Reporte de Seguimiento Anual del Plan Operativo Institucional, correspondientes al ejercicio 2023 de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Racionalización, la notificación y cumplimiento del presente instrumento de gestión estratégica y operativa, a las demás unidades orgánicas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

 ARQ. JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA
 GERENTE MUNICIPAL

Av. Unión 316

www.munimiraflores-arequipa.gob.pe





Municipalidad Distrital de Miraflores
Gerencia de Asesoría Jurídica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Avacucho"

INFORME N° 000284 – 2024 – GAJ/MDM

A : ORTIZ VILLALTA JUAN CARLOS
GERENCIA MUNICIPAL

D : ÁLVAREZ BÉJAR EDGAR SIMÓN
GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA

ASUNTO : **OPINION LEGAL – REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL – PEI 2019 – 2026, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024**

REFERENCIA : INFORME N° 0120 – 2024 – GPPR – MDM

FECHA : 26 de marzo del 2024



Tengo a bien dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, a efecto de emitir el presente informe en los siguientes términos:

I. ANTECEDENTES. –

- 1.1. Acta de Reunión, R.A. N° 040-2022-MDM, de fecha 28 de marzo del 2023, con los siguientes puntos en agenda: Validar el Reporte Anual de seguimiento del Plan Operativo Institucional – POI 2022 y Valida el Reporte Anual de seguimiento del Plan Estratégico Institucional – PEI 2022, donde se llegó a los siguientes acuerdos: Elevar el informe para su aprobación mediante acto resolutivo, y Publicar en el Portal de Transparencia de la Entidad (PTE).
- 1.2. Mediante Informe N° 156 – 2023 – GPPR-MDM, de fecha 29 de marzo del 2023, donde se solicita a la Gerencia Municipal que se apruebe el Reporte del Seguimiento Estratégico Institucional 2019 – 2022 del periodo 2022 y Acta de Validación del Reporte anual 2022, de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- 1.3. Mediante proveído N° 572 – GM/MDM, de fecha 29 de marzo del 2023, se remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica para que emita una Opinión Legal al respecto.

II. ACCIONES. –

- 2.1. Que, conforme lo establece el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos su competencia, asimismo, el artículo 6° de la precitada Ley, preceptúa que la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local.
- 2.2. Que, el artículo 26° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala: *“La Administración Municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N° 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente Ley”.*
- 2.3. Que, el artículo 13° del DL N° 1440, señala en su numeral 3.1 que el presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población a través de la prestación de servicio y logro de metas de coberturas con eficiencia por parte de las Entidades. Asimismo, es la expresión cuantificada conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal por cada una de las Entidades del Sector Público, y refleja los ingresos que financian dichos gastos.
- 2.4. Que, el artículo 1° del DL N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Financiamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, señala que La presente ley tiene por finalidad la creación y regulación de la organización y del funcionamiento del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, orientados al desarrollo de la planificación estratégica como instrumento técnico de gobierno y gestión para el desarrollo armónico y sostenido del país y el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.
- 2.5. Que, el reporte de seguimiento Anual 2023 del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019 – 2026 y el reporte de seguimiento anual 2023, del Plan Operativo Institucional, se revisaron en conjunto con los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores y que mediante Acta de 22 de marzo del 2024, validaron las acciones realizadas de ambos reportes.

III. CONCLUSIÓN. –

Conforme a los antecedentes y al análisis realizado, esta GERENCIA, opina lo siguiente:



Municipalidad Distrital de Miraflores
Gerencia de Asesoría Jurídica

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Avacucho”

- 3.1.** Que, es procedente aprobar el Reporte del Seguimiento Anual del Plan Estratégico Institucional 2019-2026, de la Municipalidad Distrital de Miraflores.
- 3.2.** Que, la aprobación del Reporte del Seguimiento Anual del Estratégico Institucional 2019 – 2026, correspondiente al ejercicio 2023, debe hacerse mediante acto resolutivo según corresponda.

Sin nada más que agregar, es todo cuanto informo a usted para su conocimiento y fines necesarios.

Atentamente,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
 ABOG. EDGAR SIMÓN ALVAREZ BEJAR
 GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA



INFORME N° 0120-2024-GPPR/MDM

DE : ORTIZ TORRES MILAGROS PILAR
GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION
PARA : ORTIZ VILLALTA JUAN CARLOS
GERENTE MUNICIPAL
ASUNTO : REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL PEI
20219-2026
REFERENCIA : GUIA PARA EL SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE POLITICAS NACIONALES Y PLANES DEL
SINAPLAN, APROBADO POR RESOLUCION DE PRESIDENCIA DE CONCEJO DIRECTIVO
N°00061-2023-CEPLAN/PCD
Fecha : Miraflores, 22 de marzo de 2024



Por medio del presente reciba un cordial saludo y a su vez, debo de informarle sobre las acciones realizadas sobre el reporte de seguimiento anual 2023 del plan estratégico institucional pei2019-2026 y reporte de seguimiento anual 2023 del plan operativo institucional, las cuales se detallan a continuación:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1 Que según Guía por el seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobado por resolución de Presidencia de Concejo Directivo N°000061-2023/CEPLAN /PCD, nos indica que el seguimiento de los Planes Institucionales se realiza formalmente a través del Aplicativo CEPLAN V.01 y que para el seguimiento, los centros de costos son los responsables de cada indicador que registran sobre los logros esperados de los indicadores de los Objetivos estratégicos Institucionales (OEI) y las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) anualmente.
- 1.2 Para el seguimiento de los planes, la entidad registra información de los OEI y las AEI anualmente, y de las Actividades Operativas e Inversiones mensualmente en el aplicativo CEPLAN V.01 con base en sus respectivos registros administrativos. Una vez registrada todos los valores obtenidos de los indicadores y metas, el aplicativos permite generar reportes de seguimiento estandarizado para el PEI y el POI, respectivamente.

II. ACCIONES

- 2.1 El reporte de seguimiento Anual 2023 del Plan estratégico Institucional – PEI2019-2026 y el reporte de seguimiento anual 2023 del plan operativo institucional, han sido elaborados por cada uno de los Centros de Costo responsables, contando con los 09 Objetivos Estratégicos Institucionales, así como de las 43 Acciones Estratégicas Institucionales a través del registro del avance de metas físicas y financieras en el aplicativos CEPLAN V.01.
- 2.2 El reporte de seguimiento Anual 2023 del Plan estratégico Institucional – PEI2019-2026 y el reporte de seguimiento anual 2023 del plan operativo institucional, se revisaron juntamente con los integrantes de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores y que mediante Acta de fecha 22 de marzo del 2024, validaron las acciones realizadas de ambos reportes.





III. CONCLUSIONES

En mérito lo expuesto en los Punto I de los Antecedentes y Punto II de las Acciones, se solicita a usted, que se apruebe El reporte de seguimiento Anual 2023 del Plan estratégico Institucional – PEI2019-2026 y el reporte de seguimiento anual 2023 del plan operativo institucional, con el respectivo acto resolutivo según corresponda y luego se publiquen en el Portal de Transparencia Estándar (PTE).

Se adjunta:

- Reporte de seguimiento Anual 2023 del Plan estratégico Institucional – PEI2019-2026
- Reporte de seguimiento anual 2023 del plan operativo institucional
- Acta de Validación de los reportes Anuales 2023, de la Comisión de Planeamiento Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ECON. MILAGROS PILAR ORTIZ TORRES
GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION



Municipalidad distrital de **MIRAFLORES**

COMISION DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

(R.A. N°040-2022-MDM)

ACTA DE REUNION

En Arequipa, local de la Municipalidad Distrital de Miraflores, en el despacho de la Gerencia Municipal; siendo las 10:30 am. horas del día jueves 21 del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, con presencia de los miembros que conforman la comisión de Planeamiento Estratégico Institucional De La Municipalidad Distrital De Miraflores:

- Gerencia De Planificación, Presupuesto Y Racionalización (Presidente)
- Gerencia Municipal (Integrante)
- Gerencia De Asesoría Jurídica (Integrante)
- Gerencia De Administración Y Finanzas (Integrante)
- Gerencia De Desarrollo Urbano (Integrante)
- Gerencia De Secretaria General (Integrante)
- División De Formulación De Estudios Y Proyectos (Integrante)

Para tratar la siguiente agenda:

- Validar el reporte de seguimiento anual del Plan Operativo Institucional – POI 2023
- validar el reporte de seguimiento anual del Plan Estratégico Institucional – PEI 2023

Terminada la exposición, se llegó a los siguientes acuerdos:

- ✓ Elevar informe para su aprobación mediante acto resolutivo
- ✓ Publicar en el portal estándar de la entidad

No habiendo más que tratar se suspende el acto, siendo las 12:00pm horas del día veintidós del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, firmando los presentes en el acto de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ECON. MILAGROS PILAR ORTIZ TORRES
GERENTE DE PLANIFICACION PRESUPUESTO Y RACIONALIZACION

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABO. JUAN CARLOS ORTIZ VILLALTA
GERENTE MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. GIOVANNA RINA PINTO RADO
GERENTE DE SECRETARIA GENRAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ABOG. EDGAR SIMON ALVAREZ BEJAR
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ING. WALTER ALBERTO PALACIOS VALDIVIA
GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Arq. Mg. Kazan Ocampo Carpio
JEFE DE LA DIVISION DE FORMULACION DE ESTUDIOS Y PROYECTOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CPC. ROSARIO VANESSA LOAYZA PAREDES
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

VALIDACIÓN DE REGISTROS DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

Programación/Reprogramación:

Seguimiento:

REPORTE DE SEGUIMIENTO ANUAL 2023 DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

SECTOR : 00 - MUNICIPALIDADES
PLIEGO : 000 - MUNICIPALIDADES
UE : 300340 - MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES
CC: Todos

100% PORCENTAJE DE AVANCES TRUNCADOS AL 100%

Exportar Excel Imprimir

Table with columns: OBJETIVO, ACCION, NIVEL DE UNIDAD, TIPO DE PROG., AVANCE ACUMULADO ANUAL, and months (Ene to Dic). Includes sub-sections for AEI.03.01 and AEI.03.02.

Table with columns: OBJETIVO, ACCION, NIVEL DE UNIDAD, TIPO DE PROG., AVANCE ACUMULADO ANUAL, and months (Ene to Dic). Includes sub-sections for AEI.03.01 and AEI.03.02.

REPORTE SEGUIMIENTO POI

Table with columns: OBJETIVO, CENTRO DE ACCION, ESTRATEGIA, ACTIVIDAD OPERATIVA, INFORME, and monthly columns (Ene to Dic) for 'Ejecución Financiera POI AEI 01.01'. Includes rows for 'Gestión de Inseguridad Ciudadana' and 'Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal'.

OEL 04 REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

AEI.04-01 Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal de manera focalizada en el Distrito

Table with columns: OBJETIVO, CENTRO DE ACCION, ESTRATEGIA, ACTIVIDAD OPERATIVA, INFORME, and monthly columns (Ene to Dic) for 'Ejecución Física POI AEI 01.01'. Includes rows for 'Gestión de Inseguridad Ciudadana' and 'Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal'.

DEL 05 PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA DEL DISTRITO

AEI.05-01 Asistencia técnica a nuevos emprendedores de forma oportuna en el Distrito

Table with columns: OBJETIVO, CENTRO DE ACCION, ESTRATEGIA, ACTIVIDAD OPERATIVA, INFORME, and monthly columns (Ene to Dic) for 'Ejecución Financiera POI AEI 01.01'. Includes rows for 'Gestión de Inseguridad Ciudadana' and 'Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal'.

AEI.05-02 Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito

Table with columns: OBJETIVO, CENTRO DE ACCION, ESTRATEGIA, ACTIVIDAD OPERATIVA, INFORME, and monthly columns (Ene to Dic) for 'Ejecución Física POI AEI 05.01'. Includes rows for 'Gestión de Inseguridad Ciudadana' and 'Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal'.

DEL 06 PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO

AEI.06-01 Plan Urbano y/o Rural Distrital implementado del Distrito

Table with columns: OBJETIVO, CENTRO DE ACCION, ESTRATEGIA, ACTIVIDAD OPERATIVA, INFORME, and monthly columns (Ene to Dic) for 'Ejecución Financiera POI AEI 06.01'. Includes rows for 'Gestión de Inseguridad Ciudadana' and 'Programa de Seguridad Ciudadana Vecinal'.

REPORTE SEGUIMIENTO POI

OBJETIVO / CENTRO DE ACCION / ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA

NIVEL DE UNIDAD DE PRIORIDAD MEDIDA AGREGACION EJE. Ene Feb Mar Abr May Jun Jul Ago Sep Oct Nov Dic ANUAL

FINANCIERO

AVANCE % ANUAL AVANCE ANUAL

Table with columns for program type (EJECUTIVO, PROGRAMADO), location (Hoy/Alla), and months (Ene to Dic). Rows include various project categories like 'CONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA' and 'SERVICIOS DE MANTENIMIENTO'.

REPORTE SEGUIMIENTO POI

AEI.08.02 Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE.	AVANCE % ACUMULADO ANUAL													
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	250.00	250.00	616.00	418.00	356.00	400.00	241.00	278.00	532.00	218.00	368.00	4,235.00	100.00	
						EJECUTADO	250.00	250.00	616.00	418.00	356.00	400.00	241.00	278.00	532.00	218.00	368.00	4,235.00	100.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	INFOPAE	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	154.00	246.00	193.00	193.00	129.00	340.00	320.00	285.00	421.00	464.00	397.00	3,482.00	100.00
						EJECUTADO	218.00	154.00	246.00	193.00	193.00	300.00	340.00	330.00	285.00	421.00	464.00	397.00	3,482.00

AEI.08.03 Gestión por procesos implementados en la Municipalidad

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA / ACTIVIDAD OPERATIVA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE.	AVANCE % ACUMULADO ANUAL															
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic				
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	490.00	932.00	564.00	645.00	1,077.00	600.00	100.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,470.00	100.00		
						EJECUTADO	490.00	932.00	564.00	645.00	1,077.00	600.00	100.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	600.00	7,470.00	100.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	No Acumulado	PROGRAMADO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	0.00		
						EJECUTADO	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00	1,600.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00		
						EJECUTADO	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	No Acumulado	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00		
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	1.00	1.00	1.00	0.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	21.00	31.00	39.00	41.00	39.00	35.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	397.00	100.00	
						EJECUTADO	21.00	31.00	39.00	41.00	39.00	35.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00	30.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	No Acumulado	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	1.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	70.00	93.00	106.00	166.00	236.00	175.00	231.00	292.00	271.00	165.00	100.00	100.00	2,195.00	100.00		
						EJECUTADO	70.00	93.00	106.00	166.00	236.00	175.00	231.00	292.00	271.00	165.00	100.00	100.00	2,195.00	100.00	
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	11.00	7.00	21.00	23.00	14.00	16.00	14.00	27.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	
						EJECUTADO	11.00	7.00	21.00	23.00	14.00	16.00	14.00	27.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

AEI.09 INCREMENTAR LA OFERTA TURISTICA CON ENFOQUE CULTURAL EN EL DISTRITO

AEI.09.01 Zonas monumentales y paisajísticas recuperadas en el Distrito

OBJETIVO ESTRATEGICO / ACCION ESTRATEGICA	CENTRO DE COSTO	NIVEL DE PRIORIDAD	UNIDAD MEDIDA	TIPO DE AGREGACION	PROG./ EJE.	AVANCE % ACUMULADO ANUAL																
						Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic					
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	70.00	93.00	106.00	166.00	236.00	175.00	231.00	292.00	271.00	165.00	100.00	100.00	2,195.00	100.00			
						EJECUTADO	70.00	93.00	106.00	166.00	236.00	175.00	231.00	292.00	271.00	165.00	100.00	100.00	2,195.00	100.00		
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	11.00	7.00	21.00	23.00	14.00	16.00	14.00	27.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00		
						EJECUTADO	11.00	7.00	21.00	23.00	14.00	16.00	14.00	27.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00	16.00
GESTION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	ADMINISTRACION FINANCIERA	Alta	ACCION	Acumulado Anual	PROGRAMADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
						EJECUTADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

ACTIVIDAD		GESTION DE PROYECTOS		GESTION DE OPERACIONES		GESTION DE RECURSOS		GESTION DE RIESGOS		GESTION DE CALIDAD		GESTION DE SEGURIDAD		GESTION DE LEGALIDAD		GESTION DE RELACIONES PUBLICAS		GESTION DE TECNOLOGIA		GESTION DE ASUNTOS SOCIALES		
May Alta	May Baja	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	
Ejecución Física POI (A1.00.01): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.02): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.03): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.04): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.05): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.06): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.07): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.08): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.09): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.10): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.11): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.12): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.13): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.14): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.15): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.16): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.17): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.18): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.19): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.20): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.21): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.22): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.23): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.24): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.25): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.26): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.27): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.28): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.29): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.30): 100.00																						

ACTIVIDAD		GESTION DE PROYECTOS		GESTION DE OPERACIONES		GESTION DE RECURSOS		GESTION DE RIESGOS		GESTION DE CALIDAD		GESTION DE SEGURIDAD		GESTION DE LEGALIDAD		GESTION DE RELACIONES PUBLICAS		GESTION DE TECNOLOGIA		GESTION DE ASUNTOS SOCIALES		
May Alta	May Baja	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	
Ejecución Física POI (A1.00.01): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.02): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.03): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.04): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.05): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.06): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.07): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.08): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.09): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.10): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.11): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.12): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.13): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.14): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.15): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.16): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.17): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.18): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.19): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.20): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.21): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.22): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.23): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.24): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.25): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.26): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.27): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.28): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.29): 100.00																						
Ejecución Física POI (A1.00.30): 100.00																						

Promedio de Ejecución Física (N)

MEDIANAS DE LAJIS DEL POI

TOTAL DE PROGRAMACION FINANCIERA

TOTAL DE EJECUCION FINANCIERA

AO CONTRIBUCION COMPLETA

AO CONTRIBUCION INCOMPLETA

1,456,926.59

100.00

29,013,305.52

26,498,605.43

75

0



Tabla Resumen

Año: 2023

Identificador: B I U G A

Acciones Estratégicas: 8

Actividades Operativas (Ejecución física): 63

Actividades Operativas: 5

Acciones Operativas: 4

IMPRESIONAR

1000

1000

1000